

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1136

Número de Repertorio: 2514

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1136 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301258156	JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA	CAUSANTE
1300782263	STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL	CAUSANTE HEREDERO
1310495591	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE	COMPRADOR
1312331190	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE	COMPRADOR
1312044025	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO	VENDEDOR
1305281261	STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CASA	1025331000	79864	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO		75946	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 06 abril 2022

Fecha generación: miércoles, 06 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 1 3 6 1 4 F G P U F Z





Factura: 001-002-000069225



20221308001P01020

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308001P01020					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2022, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312044025	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305281261	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310495591	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312331190	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		44173.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

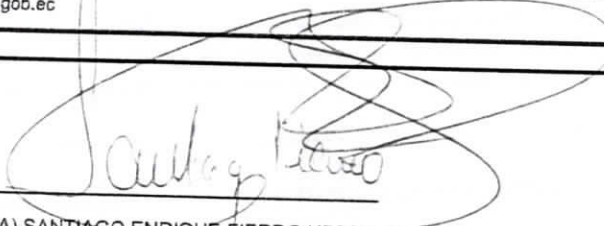
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308001P01020					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2022, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312044025	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305281261	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310495591	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312331190	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01020
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (10:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.firmadigital.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	01	P-01020
------	----	----	----	---------

PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, ENTRE LOS SEÑORES: STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE Y STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO Y STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN.- A FAVOR DE: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD \$ 22.086,72.-

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 14.000,00.-

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cuatro de Abril del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, cuatro, cuatro, cero, dos, cinco, de estado civil casado, con número de teléfono 0999167136, correo arnold.msn@hotmail.com, con domicilio en Urbanización Maratea Los Esteros de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; el señor **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, ocho, uno, dos, seis, uno, de estado civil casado, con número de teléfono 0969186656, correo steinzappiremily@gmail.com, con domicilio en González

Suarez y Pedro Moncayo 12 de Marzo y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENEDORES**; y por otra parte el señor **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, nueve, cinco, cinco, nueve, uno, de estado civil soltero, con número de teléfono 0989938688, correo mendelsteinzappir@gmail.com, con domicilio en la calle 10 y avenida 12 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, tres, uno, uno, nueve, cero, de estado civil soltero, con número de teléfono 0991949319, correo m.1986vicente@hotmail.com, con domicilio en la calle 10 avenida 12 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán simplemente los **COMPRADORES**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública



el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte el señor **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, cuatro, cuatro, cero, dos, cinco, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; el señor **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, ocho, uno, dos, seis, uno, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENEDORES**; y por otra parte el señor **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, nueve, cinco, cinco, nueve, uno, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, tres, uno, uno, nueve, cero, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán simplemente los **COMPRADORES**, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Que la causante **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA**, era propietaria, de un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar el que tiene las medidas de diez

varas de frente por veintiuna varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente, la calle España. Por atrás, propiedad de don Pedro Flores Roca. Por un costado, propiedad de don Pedro Fausto Delgado y por el otro lado, propiedad de don Francisco Baduy antes de don Homero Barcia Aguayo. Adquirido por medio de Compraventa otorgado en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta el 02 Febrero de 1955, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 10 de Febrero de 1955; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta Posesión Efectiva con fecha 10 de Septiembre del 2021, otorgado en la Notaria Segunda de Portoviejo el 06 Septiembre del 2021. Áreas vendidas e inscritas 34.00m² y 11.00m², área sobrante 00.00m². El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **b)** La causante **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, el 12 de Julio de 1988, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante a esta escritura. **c)** La causante Señora **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA**, falleció en su estado civil soltera, y procreó un hijo que responde a los nombres de **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL (fallecido)** y no dejó testamento. **d)** el señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL**, falleció el 11 de Abril del 2021, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante a esta escritura y falleció en su estado civil casado y procreó hijos que responde a los nombres de **STEINZAPPIR NAVIA**



MENDEL ARNALDO, STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE y STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, y no dejo testamento; quienes declaran bajo juramento ser los únicos y legítimos herederos de su padre fallecido el señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL**, y el cual fue el único y universal heredero de su mamá la señora de nombres **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA**. **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.**- a) Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal "a", descrito y establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos, Aprobación de Partición Extrajudicial con el número PE-008-2022, con fecha 27 de Enero del 2022, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para los coherederos, en los porcentajes siguientes: coheredero **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO**, el veinticinco por ciento; coheredero **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE**, el veinticinco por ciento; coheredero **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**, el veinticinco por ciento; coheredero **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN**, el veinticinco por ciento; conforme se desprende de la Aprobación Partición Extrajudicial de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos del GAD Municipal de Manta, misma que se adjunta como documento habilitante. b) De igual manera la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en

base a la Aprobación otorgada, emite Aprobación de Subdivisión con número SU-014-2022, con fecha 27 de Enero del 2022, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es sobre una parte del lote de terreno ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, con clave Catastral número 1-02-53-31-000, el mismo que según Escritura posee un área de 103,00m², y según autorización con número SU-014-222, de fecha 27 de Enero del 2022, para celebrarse escritura a favor de los señores **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**, el mismo que se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguiente: **1) Área que todos los herederos les corresponde y que adjudican una parte del lote de terreno y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor de los señores STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**, esto es, bien con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 5.25 metros y lindera con Avenida 12; **ATRÁS:** 5.25 metros y lindera con propiedad de Pedro Flores. **COSTADO DERECHO:** 17.64 metros y lindera con propiedad de Pedro Fausto Delgado. **COSTADO IZQUIERDO:** 17.64 metros y lindera con propiedad de Raquel Joza Espinales, área total 103,00m². **CUARTA:** **COMPRA VENTA.**- Con los antecedentes expuestos los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, una parte del bien que se le adjudicó legalmente en la Partición, consolidando a su favor el 100%, esto es, el bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal "b" numeral UNO** de este contrato, con



una superficie total de (103,00m²), bien ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión a los adquirentes con todos sus derechos reales y que como bien propio les corresponden sin reservarse los vendedores derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados. **QUINTA: TRADICIÓN.**- Por lo tanto los vendedores transfieren a los adquirientes el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **SEXTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de **CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14.000,00)**, valor que los vendedores declaran haberlos recibido con anterioridad de manos de los compradores, en dinero en **EFFECTIVO** y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción. Según el Avalúo Municipal es de \$ 22.086,72.- **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos

que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque es producto de nuestros ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo



alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado **Erwin España Pico**, Matrícula Número **13-2006-53** del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO

C.C. No. 1312044025



STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN

C.C. No. 1305281261

Steinzappir
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE

C.C. No. 1310495591

Steinzappir
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

C.C. No. 1312331190

Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20221308001P01020.- EL NOTARIO.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

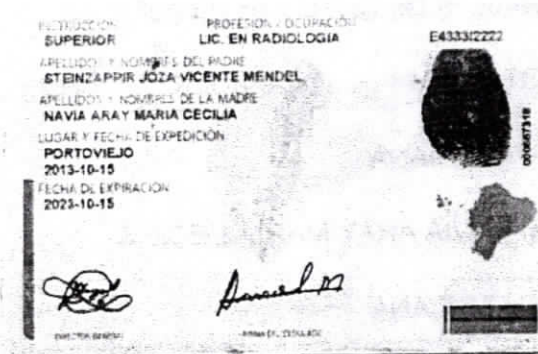


RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios de los causantes JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA y STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL**, celebrada entre los señores: **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE y STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO**, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un bien inmueble que consiste en, un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar el que tiene las medidas de diez varas de frente por veintiuna varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente, la calle España. Por atrás, propiedad de don Pedro Flores Roca. Por un costado, propiedad de don Pedro Fausto Delgado y por el otro lado, propiedad de don Francisco Baduy antes de don Homero Barcia Aguayo. Adquirido por medio de Compraventa otorgado en la Notaria Segunda de esta ciudad de Manta el 02 Febrero de 1955, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 10 de Febrero de 1955; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta Posesión Efectiva con fecha 10 de Septiembre del 2021, otorgado en la Notaria Segunda de Portoviejo el 06 Septiembre del 2021. Áreas vendidas e inscritas 34.00m² y 11.00m², área sobrante 00.00m². El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico EL MERCURIO, de la

ciudad de Manta, de fecha 02 de Marzo del 2022.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en este despacho Notarial, signado con el número 20221308001P01020 de fecha 04 de Abril del 2022. Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta 04 de Abril del 2022.-
Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



arnold.msn@hotmail.com

0999167136

urbanización Maratea (Los Esteros)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312044025

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN RADIOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ BASURTO KAREN KATIUSKA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Datos del Padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-697-76850



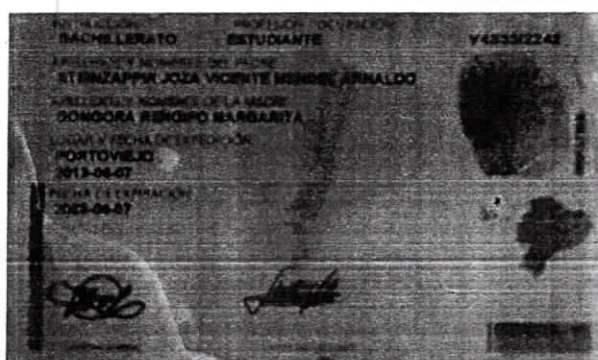
225-697-76850

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN PORTO VIEJO
PARROQUIA SAN PABLO
ZONA 0009 MASCULINO
1305281261
STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN



1305281261



Steinzappirfamily@gmail.com

0969443656

Gonzalez Suarez y Tadeo Moncayo 12 de Marzo
(Tadeto)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305281261

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO ARTEAGA PATRICIA YASMINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Datos del Padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GONGORA RENGIFO ROSA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-697-77020



224-697-77020

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

131049559-1

CIUDADANIA
APPELLIDADO: **STEINZAPPIR NAVIA**
MENDEL ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-09-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E333313342

STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL
NOMBRE DE LA MADRE:
NAVIA ARAY MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2020-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2030-07-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUETA No. **0078 MASCULINO**

N 69056847

CE No. **1310495591**
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. **04 ABR 2022**
Manta, a

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

mendel steinzappir @ gmail

9989938688

Calle 10 Avenida 15



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310495591

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Steinzappir

N° de certificado: 229-697-77107



229-697-77107

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131233119-0

APellidos y Nombres: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA MANTA

Fecha de Nacimiento: 1986-12-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION: INGENIERO** **V333411222**

Apellidos y Nombres del Padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

Apellidos y Nombres de la Madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-05-03

Fecha de Expiración: 2028-05-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARRROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA N.: 0078 MASCULINO

STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE



m.1986vicente@hotmail.com

0921949310

Calle 10 Avenida 12 (Manta)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312331190

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-697-77197



220-697-77197

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Miércoles, 16 de febrero de 2022

Contribuyente:

STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

RUC / C.I. / Pasaporte: 1312331190

Ciudad: -

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **JOZA ESPINALES ZOJLA ERNESTINA** con identificación número **1301258156**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **12/07/1966**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1312331190	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE	Heredero y/o legatario directo
RUC	1312044025001	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1305281261	STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1310495591	STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación:

SRIEHL2022000046195

Fecha y hora de emisión:

16 de febrero de 2022 16:24

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ESPACIO
EN
BLANCO

EN
BLANCO



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

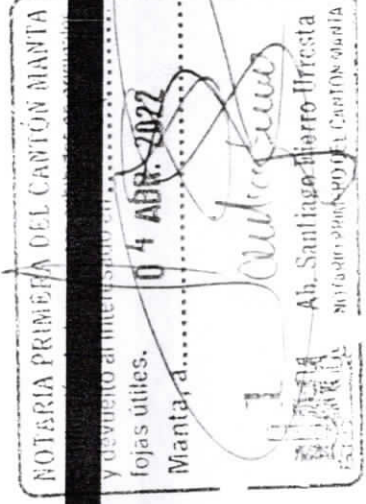
Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1305281261 Razón Social: STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN
Período Fiscal: 06 SEPTIEMBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300782263
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL ARNALDO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	11/04/2021
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	06/09/2021



INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	44173.44 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2022072955917	872326325737	16-02-2022



3

3

000

0.00

000

0.00 0.00

100

12 08

43.36
0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00
0.00

0.00

0.00

•

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

10

--	--

PÁGINA 2



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1312331190 Razón Social: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE
Período Fiscal: 06 SEPTIEMBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula	1300782263
Número de identificación de la persona fallecida	222		
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223		STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL ARNALDO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado	
Total herederos / legatarios	225	4	
Fecha de fallecimiento	226	11/04/2021	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	06/09/2021	

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	44173.44 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2022072973587	872326450922	16-02-2022



(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)									
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00			
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)									
Deudas hereditarias	422	0.00	432	0.00					

Montó total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00						
--	-------------	-----	------	--	--	--	--	--	--

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00					
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00					

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00						
----------------------	-------------------------------------	-----	------	--	--	--	--	--	--

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	11043.36						
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00						

(-) Reducciones en herencias y legados									
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00					
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00					

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00						
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00						

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)	890	0.00							
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)									
Interés	897	0.00							
Impuesto	898	0.00							
Multa	899	0.00							

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00						
------------------------	-------------	-----	------	--	--	--	--	--	--

Interés por mora	903	0.00							
Multa	904	0.00							

TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00						
--------------	-------------------	-----	------	--	--	--	--	--	--

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avenda comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción	
CASA	1025331000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	44,173.44	25.00	11,043.36	



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022072973567

NÚMERO SERIAL

872326450922

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

16-02-2022

PÁGINA

2



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

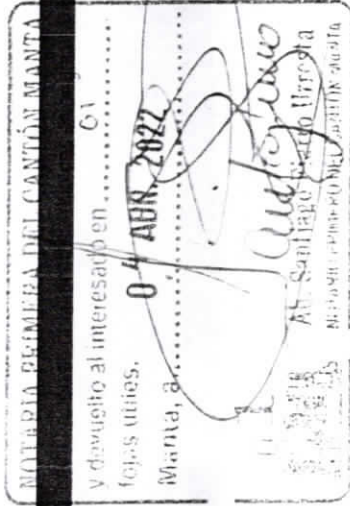
Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1312044025001 Razón Social: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO
Período Fiscal: 06 SEPTIEMBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300782263
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL ARNALDO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	11/04/2021
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	06/09/2021



INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	11043.36
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles
Montos asumidos	1	0.00

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2022072954447	872326314734	16-02-2022



(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00
 525 NO 535 0.00

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 11043.36
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora 903 0.00

Multa 904 0.00

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipa de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Canton	Availdo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
CASA	102531000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	44,173.44	25.00	11,043.36

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022072954447

NÚMERO SERIAL 872326314734

FECHA RECAUDACIÓN 16-02-2022

PÁGINA 2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1310495591 Razón Social: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE
Período Fiscal: 06 SEPTIEMBRE 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

CONTRIBUYENTE
Hijo
NO
0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Cédula
1300782263
STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL
ARNALDO
Casado
4
11/04/2021
06/09/2021

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1 322	44173.44 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022072951963

NÚMERO SERIAL

872326298454

FECHA RECAUDACIÓN

16-02-2022

PÁGINA

1





EXTRACTO

DEIACION DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, Notario Público Primero Suplente del Cantón Manta, según acción de personal número AP- 01299-DP13-2022- SM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, cumple en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en despacho notarial a mi cargo, se ha presentado minuta de

Partición Extrajudicial de Bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de: **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE Y STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO**, en calidad de únicos y universales herederos de la causante **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA**, quien falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, el 12 de Julio de 1988, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante a esta escritura. Así mismo la causante Señora **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA**, falleció en su estado civil soltera, y procreó un hijo que responde a los nombres de **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL (fallecido)**. Nuestro padre el señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL**, falleció el 11 de Abril del 2021, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante a esta escritura y falleció en su estado civil casado y procreó hijos que responde a los nombres de **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO, STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE Y STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**; la causante Señora **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA**, quien era propietaria de un predio ubicado en este pueblo, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar el que tiene las medidas de diez varas de frente por veintuna varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente, la calle España. Por atrás, propiedad de don Pedro Flores Roca. Por un costado, propiedad de don Pedro Fausto Delgado y por el otro lado, propiedad de don Francisco Baduy antes de don Homero Barcia

Aguayo. Adquirido por medio de Compraventa otorgado en la Notaría Segunda de esta ciudad de Manta el 02 Febrero de 1955, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 10 de Febrero de 1955, Áreas vendidas e inscritas 34, 00m2 11, 00m2, área sobrante 00,00m2.

El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCEOSIOS**, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 25 de Febrero del 2022

ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
ACCIÓN DE PERSONAL Nro. AP: 01299-DP13-2022- SM
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

75946

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004797
Certifico hasta el día 2022-02-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: domingo, 09 mayo 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: puerto de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar el que tiene las medidas de diez varas de frente por veintiuna varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente, la calle España. Por atrás, propiedad de don Pedro Flores Roca. Por un costado, propiedad de don Pedro Fausto Delgado y por el otro lado, propiedad de don Francisco Baduy antes de don Homero Barcia Aguayo

SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	9 jueves, 10 febrero 1955	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	303 miércoles, 02 diciembre 1959	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	171 viernes, 28 junio 1963	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	429 viernes, 10 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 febrero 1955

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 febrero 1955

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de un predio ubicado en este puerto con un area de 148m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de inscripción : 9

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 34

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	REYES CONFORME MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BERMUEZ RODRIGUEZ LEON ANTIPAS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 02 diciembre 1959

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de inscripción : 303

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 631

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 noviembre 1959

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa sobre una faja de terreno ubicado en este puerto con un area de terreno 34m2. Con tres varas de frente por veintiuna varas de fondo; y los siguientes linderos. Por el Frente, la calle española. por Atrás, propiedad de don Pedro Flores. Por un Costado, Propiedad de don Francisco Baduy; y, Por el Otro lado, solar de la vendedora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JOZA ESPINALES RAQUEL TULMIRA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 junio 1963

Número de Inscripción : 171

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 371

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 24 junio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa ubicada en este puerto area de terreno 11m2. Con tres cuartas de frente por veintiuna varas de fondo y los siguientes linderos. Por el Frente, la calle España. Por Atrás, propiedad de don Pedro Flores. Por un Costado: Propiedad de la compradora, antes de la vendedora; y, Por el Otro lado, solar de la vendedora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JOZA ESPINALES RAQUEL TULMIRA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 10 septiembre 2021

Número de Inscripción : 429

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4427

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE PORTOVIEJO

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Que concedida la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes inmuebles en especial de los derechos y acciones como coherederos del predio de propiedad de la Señora Joza Espinales Zoila Ernestina, a favor de los señores Steinzappir Góngora Mendel Rubén, Steinzappir Navia Mendel Enrique, Steinzappir Navia Mendel Vicente y Steinzappir Navia Mendel Arnaldo; sin perjuicio de los derechos de terceros. Predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar el que tiene las medidas de diez varas de frente por veintiuna varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	STEINZAPPİR NAVIA MENDEL ARNALDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	STEINZAPPİR NAVIA MENDEL ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	STEINZAPPİR NAVIA MENDEL VICENTE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	STEINZAPPİR GONGORA MENDEL RUBEN	CASADO(A)	PORTOVIEJO
CAUSANTE	JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	STEINZAPPİR JOZA VICENTE MENDEL	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004797 certifico hasta el día 2022-02-09, la Ficha Registral Número: 75946.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gcb.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Valido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 6 7 9 K T Y 5 M 3 5





BanEcuador B.P.
21/02/2022 10:00:56 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1293059902
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA IRA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. 8	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004361
Fecha: 21/02/2022 10:01:18 a.m.

No. Autorizaci3n:
2102202201176818352000120565140000043612022100115

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

N° 012022-055868

Manta, lunes 31 enero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JOZA ESPINALES
ZOILA ERNESTIN FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. 1301258156.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 03 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156512ZSZ9XG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022022-056785

N° ELECTRÓNICO : 216870

Fecha: 2022-02-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-62-53-31-000

Ubicado en: UBICADO EN EL CENTRO DE MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 103 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301258156	JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTIN.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38,110.00

CONSTRUCCIÓN: 6,063.44

AVALÚO TOTAL: 44,173.44

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES 44/100

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1574298GOMNLG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-09 09:45:06



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 022022-057627

Manta, jueves 17 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONESLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-53-31-000 perteneciente a JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTIN . con C.C. 1301258156 ubicada en UBICADO EN EL CENTRO DE MANTA BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,173.44 CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES 44/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$22,086.72 VEINTIDOS MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES 72/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 19 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1582720LCB5JD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. PE-008-2022

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a trámite PM191120211646, relacionado a la solicitud suscrita por STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO (C.I. 1312044026), STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE (C.I. 1310495591), STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE (C.I. 1312331190), STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN (1305281261), la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, **APRUEBA LA PARTICION EXTRAJUDICIAL** del terreno de propiedad de los herederos y coherederos de JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA (C.I. 1301258156) y STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL (C.I. 1300782263), Predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°75946 y clave catastral N°1-02-53-06-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 02 de febrero de 1955 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de febrero de 1955): **148.00m2**

diez varas de frente por veintuna varas de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos.

Por el frente: la calle España.

Por atrás: propiedad de don Pedro Flores Roca.

Por un costado: propiedad de don Pedro Fausto Delgado.

Por el otro lado: propiedad de don Francisco Baduy antes de don Homero Barcia Aguayo.

AREA: 148.00 m2

PROPIETARIO: Sra. JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA (1301258156), fallecida.

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS:

A FAVOR DE JOZA ESPINALES RAQUEL TULMIRA (Compra venta autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 28 de noviembre de 1959 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de diciembre de 1959). **34.00m2**

A FAVOR DE JOZA ESPINALES RAQUEL TULMIRA (Compra venta autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de junio de 1973 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de junio de 1963). **11.00m2**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Posesión Efectiva autorizada en la Notaria Segunda del cantón Portoviejo el 06 de septiembre del 2021 e inscrita Registro Propiedad del cantón Manta el 10 de septiembre del 2021, del bien dejado por Sra. JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA (C.I. 1301258156), por un área de: **103.00m2=100%**

STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO	(C.I. 1312044026) coheredero	25,00%
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE	(C.I. 1310495591) coheredero	25,00%
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE	(C.I. 1312331190) coheredero	25,00%
STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN	(C.I. 1305281261) coheredero	25,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS. DEBE REALIZAR ESCRITURA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 27 de enero del 2022

Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Gelly Vázquez Andrade.

Revisado por: Candhy Ordoñez Cantos

Página 1 de 4

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN: PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. SU-014-2022

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

En atención a trámite PM191120211646, relacionado a la solicitud suscrita por STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO (C.I. 1312044025), STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE (C.I. 1310495591), STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE (C.I. 1312331190), STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN (1305281261), la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, APRUEBA LA SUBDIVISION - PARTICION EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos y coherederos de JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA (C.I. 1301258156) y STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL (C.I. 1300782263), Predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°75946 y clave catastral N°1-02-53-06-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 02 de febrero de 1955 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de febrero de 1955): **148.00m2**

Por el frente: la calle España.
Por atrás: propiedad de don Pedro Flores Roca.
Por un costado: propiedad de don Pedro Fausto Delgado.
Por el otro lado: propiedad de don Francisco Baduy antes de don Homero Barcia Aguayo.
AREA: 148.00 m2

PROPIETARIO: Sra. JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA (C.I. 1301258156), fallecida.

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS:

A FAVOR DE JOZA ESPINALES RAQUEL TULMIRA (Compra venta autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 28 de noviembre de 1959 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de diciembre de 1959): 34.00m2

A FAVOR DE JOZA ESPINALES RAQUEL TULMIRA (Compra venta autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 24 de junio de 1973 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de junio de 1973): 11.00m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE (C.I. 1310495591), STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE (C.I. 1312331190): **103.00m2**

FRENTE: 5.25m – Linderas con Avenida 12
ATRÁS: 5.25m – Linderas con propiedad de Pedro Flores
DERECHO: 17.64m – Linderas con propiedad de Pedro Fausto Delgado
IZQUIERDO: 17.64m – Linderas con propiedad de RAQUEL JOZA ESPINALES.
CODIGO CATASTRAL: 1-02-53-31-000

AREA SOBRANTE: **00.00m2**

NOTA: SEGUN SOLICITUD DE LOS COHEREDEROS STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO Y STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN VENDEN SUS CUOTAS HEREDITARIAS A FAVOR DE LOS SEÑORES STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE Y STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 27 de enero del 2022

Ing. Ligia Elena Alcivar López.

DIRECTORA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Getly Vázquez Andrade.

Revisado por: Candhy Ordoñez Cantos

Página 2 de 4

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/057051**DE ALCABALAS**

Fecha: 02/16/2022

Por: 287.13

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/16/2022

Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

VE-617942

Tradente-Vendedor: JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTIN-**Identificación:** 1301258156**Teléfono:** 0991949319**Correo:** m.1986vicente@hotmail.com**Adquiriente-Comprador:** STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**Identificación:** 1312331190**Teléfono:** 0991949319**Correo:** m.1986vicente@hotmail.com**Detalle:****PREDIO:** Fecha adquisición: 16/02/1994

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-02-53-31-000

44173.44

103.00

UBICADO EN EL CENTRO DE MANTA

22,086.72

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

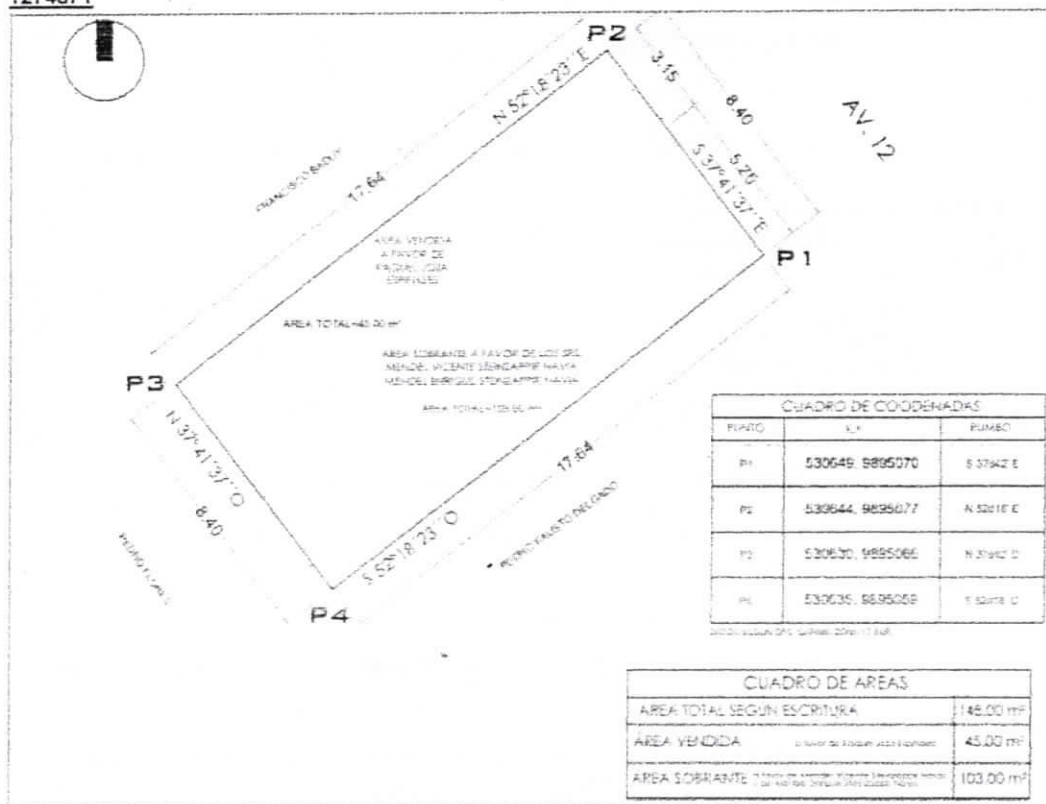
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monte	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	220.87	0.00	0.00	220.87
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	66.26	0.00	0.00	66.26
Total=>		287.13	0.00	0.00	287.13

Saldo a Pagar

DESCRIPCION GRAFICA DE LA APROBACION DE SUBDIVISION

(RESPONSABILIDAD TECNICA DEL ARQ. FABRICIO ORMAZA GARCÍA reg. Prof. SENESCYT 1016-14-1274871



Manta, 27 de enero del 2022.

Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Gely Vázquez Andrade

Revisado por: Candhy Ordoñez Cantos

Página 4 de 4

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2211 473 • E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ t manta.gob.ec



CALM MANTA

AUTORIZACION

N° SU-014-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, AUTORIZA a **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE** (C.I. 1310495591), **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE** (C.I. 1312331190), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los **Coherederos de JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA** (C.I. 1301258156) con clave catastral N°1-02-53-31-000, lote de terreno ubicado en el barrio Centro de Manta, Parroquia Manta de esta Ciudad de Manta, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°PE-008-2022 y Aprobación de subdivisión N°SU-014-2022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 5.25m – Lindera con Avenida 12
ATRÁS: 5.25m – Lindera con propiedad de Pedro Flores
DERECHO: 17.64m – Lindera con propiedad de Pedro Fausto Delgado
IZQUIERDO: 17.64m – Lindera con propiedad de RAQUEL JOZA ESPINALES.
AREA: 103.00m2

NOTA: SEGÚN SOLICITUD DE LOS COHEREDEROS STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO Y STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN VENDEN SUS CUOTAS HEREDITARIAS A FAVOR DE LOS SEÑORES STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE Y STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 27 de enero del 2022.

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Getiy Vásquez Andrade

Revisado por: Candhy Ordoñez Cantos

Página 3 de 4

Dirección: Calle 9 y Avenida A
Teléfonos: 2511 470 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ manta.gob.ec



CADM MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
80391	2022/02/15 13:45	15/02/2022 01:45:00p. m.	778068	
A FAVOR DE JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTIN . C.I.: 1301258156				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 5321

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			
USD 3.00			
TESORERO(A)			
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			FORMA DE PAGO: EFECTIVO
			TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/03/17

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-002-000066277



20211301002P02322

PROTOCOLIZACIÓN 20211301002P02322

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (10:48)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305281261
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310495591
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312331190
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312044025

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211301002P02322
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (10:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



POSESION EFECTIVA

**OTORGADA POR: LOS SEÑORES STEINZAPPIR GONGORA
MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE,
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA
MENDEL ARNALDO**

P02322

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIA: SEGUNDA



06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



**ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, OTORGADA POR
LOS SEÑORES STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN,
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA
MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO.**

CUANTIA INDETERMINADA. -

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día lunes seis de septiembre del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogada MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON, comparecen, los señores **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula número UNO TRES CERO CINCO DOS OCHO UNO DOS SEIS UNO, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula número UNO TRES UNO CERO CUATRO NUEVE CINCO CINCO NUEVE UNO, domiciliado en Manta y de transito por esta ciudad, **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula número UNO TRES UNO DOS TRES TRES UNO UNO NUEVE CERO, domiciliado en Manta y de transito por esta ciudad, **STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula número UNO TRES UNO DOS CERO CUATRO CUATRO CERO DOS CINCO, domiciliado en Manta y de transito por esta ciudad; quienes autorizan



a la suscrita a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil; hábiles para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe. Bien

instruidos del resultado y efectos de la escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregan a la Suscrita una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice:

SEÑORA NOTARIA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen los señores **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO** en su calidad de herederos del señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL** y coherederos de la señora **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA** declarando lo siguiente: A.- Que su padre el señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL** falleció de estado civil casado y dejó como únicos y universales herederos a **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO**; B.- Que su abuela **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA** falleció de estado civil soltera y dejó como único y universal heredero al señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL**; C.- El señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL** falleció el once de abril del año dos mil veintiuno y la señora **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA** falleció el doce de julio del año mil novecientos ochenta y ocho conforme se establece en los certificados

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



de defunción que se adjuntan a la presente declaración; D.- Los señores solicitan a usted se sirva celebrar una Posesión Efectiva de todos los bienes muebles, inmuebles en especial los derechos y acciones como coherederos del predio de propiedad de la señora JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA que se encuentra ubicado en la ciudad de Manta, Barrio Amazonas con clave catastral 1-02-53-06-000, beneficios, cesantía, montepíos, pólizas, beneficios de seguro de vida, demás títulos valores dejados por la causante. **SEGUNDA:**

Esta petición la hacemos fundamentados en los artículos 1023 y 1028 del Código Civil, en concordancia con el artículo 18, numeral 12, de la Ley Notarial. **TERCERA:** La cuantía es indeterminada. **CUARTA:** El trámite es especial, previsto en las reformas. F) DR. FREDI FERNANDO FARFÁN CEDEÑO. MAT 13-1990-04 F.A.C.J. - Hasta aquí la petición. Presentes los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y leída que fue la presente Declaración Juramentada íntegramente a los comparecientes aquellos que se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando conmigo la Notaria en Unidad de Acto.

DOY FE.

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTO VIEJO



STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN
C.C. 130528126-1



STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE
C.C. 131049559-1



STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE
C.C. 131233119-0



STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO
C.C. 131204402-5

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Canton Portoviejo

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Canton Portoviejo



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2021	13	01	02	P02322	F066277

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES

INMUEBLES, MUEBLES Y BENEFICIOS DE LA CAUSANTE JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA A FAVOR DE LOS SEÑORES STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO.

CUANTIA INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.-

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes seis de septiembre del año dos mil veintiuno; **ante mí,** **Abogada María Gabriela Andrade Mendoza,** Notaria Publica Segunda del Cantón; en atención a la petición formulada los señores **STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO,** tal como lo justifica con la declaración juramentada, realizada en esta Notaria, tendiente a obtener la posesión efectiva de todos los bienes muebles, inmuebles, beneficios, cesantía, montepios, pólizas, beneficios de seguro de vida, demás títulos valores dejados por el causante **JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA,** para lo cual me presenta la Declaración juramentada en la que manifiestan que: A.- Que su padre el señor **STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL** falleció de estado civil casado y

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza



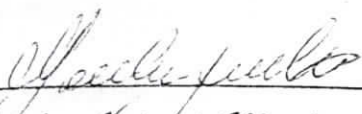
dejo como únicos y universales herederos a STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO; B.- Que su abuela JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA falleció de estado civil soltera y dejo como único y universal heredero al señor STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL; C.- El señor STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL falleció el once de abril del año dos mil veintiuno y la señora JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA falleció el doce de julio del año mil novecientos ochenta y ocho conforme se establece en los certificados de defunción que se adjuntan a la presente declaración.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado en la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, **CONCEDO** la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES EN ESPECIAL LOS DERECHOS Y ACCIONES COMO COHEREDEROS DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, BARRIO AMAZONAS CON CLAVE CATASTRAL 1-02-53-06-000, BENEFICIOS**.



GESANTÍA, MONTEPÍOS, PÓLIZAS, BENEFICIOS DE SEGURO DE VIDA,
DEMÁS TÍTULOS VALORES DEJADOS POR LA CAUSANTE JOZA

ESPINALES ZOILA ERNESTINA. - y se procede a sentar en el Acta Notarial y una vez que se ha cumplido con los requisitos de Ley se me confiera las copias necesarias. Esto último en concordancia con lo que dispone el Artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en vigencia, a favor de los señores: STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO. - Sin perjuicio de los Derechos de terceros. El Original de esta diligencia se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro respectivo. Para constancia de todo lo actuado doy fe.-

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza

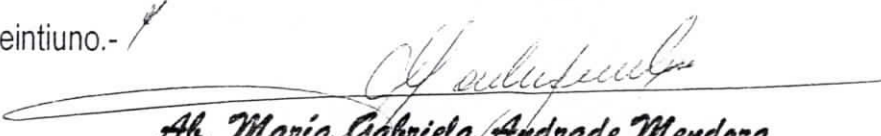

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN

Yo, ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA EN MI CALIDAD DE NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral veintidós de la Ley Notarial vigente protocolizo el ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES EN ESPECIAL LOS DERECHOS Y ACCIONES COMO COHEREDEROS DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, BARRIO AMAZONAS CON CLAVE CATASTRAL 1-02-53-06-000, BENEFICIOS, CESANTÍA, MONTEPÍOS, PÓLIZAS, BENEFICIOS DE SEGURO DE VIDA, DEMÁS TÍTULOS VALORES DEJADOS POR LA CAUSANTE JOZA ESPINALES ZOILA ERNESTINA A FAVOR DE LOS SEÑORES STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE, STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO. La cuantía es Indeterminada.

Para constancia y legalidad de esta diligencia firmo dando fe de lo actuado en la ciudad de Portoviejo, hoy lunes seis de septiembre del año dos mil veintiuno.-


Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V439312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONGORA RENGIFO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO
2013-06-07

FECHA DE EXPIRACION
2023-06-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULAJA

N. 130528126-V

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
**STEINZAPPIR GONGORA
MENDEL RUBEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-03-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**PATRICIA YASMINA
NERO ARTEAGA**



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTON **PORTOVIEJO**

PARROQUIA **SAN PABLO**

SEXO **M**

AMITA No **0009 MASCULINO**

STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305281261

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO ARTEAGA PATRICIA YASMINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONGORA RENGIFO MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 210-619-34191



210-619-34191

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Comprador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131049559-1

CIUDADANIA
APPELLIDADO NAVIA
STEINZAPPIR NAVIA
MENDEL ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

BAUTIZADO ESTUDIANTE

STEINZAPPIR JACA VICENTE MENDEL

NAVIA ARAY MARIA CECILIA

MANTA

2020-07-08

2020-07-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARRISQUIA: MANTA

ZONA: 1

UNTA No. 0078 MASCULINO

STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE

N. 69056847





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310495591

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Manuel Steinza



[Handwritten mark]

N° de certificado: 218-619-34253



218-619-34253

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vendedor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**STEINZAPPIR NAVIA
MENDEL ARNALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1995-09-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**KAREN KATUSKA
RUZ BASURTO**

No. **131204402-5**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
LIC. EN RADIOLOGIA
E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVIA ARAY MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2013-10-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCONSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARTICIPACION **MANTA**
COTILLA **1**
COTILLA **0076 MASCULINO**
STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO

N. **49386082**
COTILLA **1312044025**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312044025

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN RADIOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ BASURTO KAREN KATIUSKA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emissor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 210-619-34474



210-619-34474

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Comprador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENDACION

N. 131233119-0

CIUDADANIA
AFILIADOS CON NOMBRES
STEINZAPPIR NAVIA
MENDEL VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE
STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVIA ARAY MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHAS DE EMISION
MANTA
2018-05-03
FECHA DE EXPIRACION
2028-05-03

V233411222

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

39056104

CANTON MANTA

SECCION 1

0076 MASCULINO

STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312331190

Nombres del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 214-619-34288



214-619-34288

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: STEINZAPPIR GONGORA MENDEL RUBEN

NUI/Pasaporte: 1305281261 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 104 / 930

Datos del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL ARNALDO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GONGORA RENGIFO MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1300240155 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 216-605-97579



F. Alvear
Ina. Fernando Alvear C.





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ARNALDO

NUI/Pasaporte: 1312044025 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1985

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 8 / 352 / 3150

Datos del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

NUI/Pasaporte: 1300782263 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

NUI/Pasaporte: 1301287270 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 212-605-98632



Ing. Fernando Alvear C.





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL VICENTE

NUI/Pasaporte: 1312331190 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1986

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1989

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 72 / 72

Datos del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

NUI/Pasaporte: 1300782263 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

NUI/Pasaporte: 1301287270 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 215-605-99847



F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: STEINZAPPIR NAVIA MENDEL ENRIQUE

NUI/Pasaporte: 1310495591 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1981

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 7 / 268 / 2536

Datos del padre: STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

NUI/Pasaporte: 1300782263 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

NUI/Pasaporte: 1301287270 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 214-605-96420



214-605-96420

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 242 Acta 242

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos veintidós, yo, el Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN JOSE JOZA

Estado Civil: Soltero

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DANIEL JOZA

Edad: 45 años

Fecha: 15 de Julio de 1922

Lugar del fallecimiento: Manta

Causa de la muerte: El cényuge sobrevivió se llama

Solicitó esta inscripción: Y. José de la Cruz

de Identidad Nº 123456789

domiciliado en Manta

Observaciones:

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Se da fe a la defunción de

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021
Emisor: ARTEAGA BRAVO KRIS LIZET

Nº de certificado: 212-606-16829



212-606-16829

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

STEINZAPPIR JOZA VICENTE MENDEL

NUI/Pasaporte: 1300782263

Sexo: HOMBRE

Edad: 78

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE ABRIL DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 13 DE ABRIL DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 6 / 32 / 32

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: JOZA ESPINALES ZOILA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: NAVIA ARAY MARIA CECILIA

Causas del fallecimiento: (1) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA
(2) NEUMONIA (3) INSUFICIENCIA RENAL AGUDA

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 212-408-94474



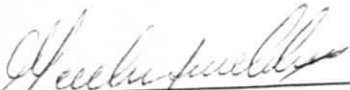
[Handwritten signature]





SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE POSESION
EFECTIVA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO


Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO